

## ACTA DE CONSTATACIÓN Y VERIFICACIÓN

EL DÍA DE HOY MARTES SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS SIENDO DIEZ DE LA MAÑANA CON DOCE MINUTOS, YO **MARGARITA CASTILLO BARBA JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO – YAULI – JUNIN**, ME CONSTITUÍ AL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, UBICADO EN LA CALLE MARIANO MELGAR N° 208 CHUCCHIS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DEL YAULI, REGION DE JUNIN, A SOLICITUD DE DON ANGEL VENTOCILLA MAXIMILIANO, SECRETARIO GENERAL DE DICHA ENTIDAD, CON EL OBJETIVO DE CONSTATAR Y VERIFICAR LA PUBLICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° **012-2015-CM/MDSRS Y 014 – 2016 – MPYLO/CM**, DE LO QUE DOY FE.

DANDO INICIO A ESTA DILIGENCIA, PROCEDÍ A CONSTATAR Y VERIFICAR QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° **012 – 2015 – CM/MDSRS**, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE SACCO, ASIMISMO, LA ORDENANZA MUNICIPAL N° **014 – 2016 – MPYLO/CM**, DE FEHA 09 DE MARZO DEL 2016, A TRAVES DEL CUAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI, RATIFICA. DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE ESTUVIERON PUBLICADOS EN EL FRANELOGRAFO DE LA ENTIDAD EDIL.

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE COMPROBAR DOY POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN Y CONSTATACIÓN DE LO QUE DOY FE.





